

## Información MUFACE. Plazo validez de la TSE y el CPS tras el Brexit

### PLAZO DE VALIDEZ DE LA TSE Y EL CPS TRAS EL BREXIT, DESPLAZAMIENTOS TEMPORALES A REINO UNIDO

El 1 de febrero comenzó el periodo transitorio del Brexit, tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Si los mutualistas o sus beneficiarios van a viajar a Reino Unido en torno al 31 de diciembre de 2020, en desplazamiento temporal, deben saber que **la Tarjeta Sanitaria Europea o el Certificado Provisional Sustitutorio tienen validez en ese Estado, en principio, hasta el 31 de diciembre de 2020.**

Conviene que antes de viajar se informen en la web de MUFACE (Mis Servicios/Asistencia Sanitaria en el Extranjero/ Tarjeta Sanitaria Europea y Certificado Provisional Sustitutorio) o en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores [www.exteriores.gob.es/Brexit](http://www.exteriores.gob.es/Brexit)

**El Brexit no afecta a los mutualistas y sus beneficiarios que RESIDEN en el Reino Unido**, ya que siguen recibiendo asistencia al amparo del Concierto de Asistencia Exterior. **Tampoco afecta al sistema general de reembolso de gastos** previsto en la normativa general de MUFACE. [https://www.muface.es/muface Home/Prestaciones/asistencia-sanitaria-extranjero/sistema-general.html](https://www.muface.es/muface/Home/Prestaciones/asistencia-sanitaria-extranjero/sistema-general.html)

Febrero de 2020

